

## RESOLUCIÓN No. 4658 DE 18 DE NOVIEMBRE 2013

*“Por medio de la cual se reanudan términos en las actuaciones adelantadas por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONDEP

En uso de las facultades que le corresponden, en especial las conferidas en el artículo 68 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C. y,

#### CONSIDERANDO

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, entidad en la cual se transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI, según lo previsto en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá, tiene por objeto reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Que se publicó la Resolución 4651 del 13 de Noviembre de 2013 por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones adelantadas por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP.

Que el servicio de suministro eléctrico fue restablecido, por lo que a partir del día 18 de Noviembre de 2013, se reanudan los términos en las actuaciones que se vieron afectadas con la ocurrencia de este hecho.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reanudar los términos en las actuaciones que se vieron afectadas por la ocurrencia de la explosión de la Subestación la Concordia a partir

## RESOLUCIÓN No. 4658 DE 18 DE NOVIEMBRE 2013

*“Por medio de la cual se reanudan términos en las actuaciones adelantadas por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP”*

del día dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

**FIRMA EN ORIGINAL**  
**MIRYAM ROSA ACOSTA SUAREZ**  
Directora General